CHILE / CONGRESO / TRABAJO

Congreso: Diputados solicitan ratificación de convenio de la OIT para disminuir horas de trabajo

El Ciudadano · 3 de junio de 2019

Por 75 votos a favor, 40 en contra y 18 abstenciones, la Sala de la Cámara de Diputados aprobó la resolución 410, que pide al Presidente de la República ratificar el Convenio 47 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), de 1935.

El documento indica que la reducción de la jornada de trabajo es una necesidad para mejorar las condiciones generales de vida de la población. Para apoyar ello, se menciona que las cifras indican que, en Chile, la jornada de trabajo se extiende sobre 200 horas más que el promedio de horas de trabajo de los Estados miembros de la OCDE.

Adicionalmente, el texto señala que la reducción de la jornada de trabajo es concordante con medidas que promueven el desarrollo productivo de los países.

Se acota que, de acuerdo a la reconocida hipótesis económica formulada por Carl Shapiro y Joseph Stiglitz, en 1984, la productividad de los trabajadores depende positivamente del salario recibido. Pero se remarca que, además, sería un factor importante las mejoras en las condiciones laborales para dicha situación.

Conforme a la Recomendación 116 de la OIT, de 1962, cada Estado miembro de la Organización debería fomentar y asegurar la aplicación del principio de la reducción progresiva de la extensión horaria de la jornada laboral, empleando medios apropiados a los métodos vigentes o que pudieran establecerse para reglamentar la duración del trabajo.

Así, junto con solicitar la ratificación del Convenio 47, se pide que se instruya a los titulares de los Ministerios Secretaria General de la Presidencia y del Trabajo y Previsión Social, disponer medidas para impulsar la tramitación legislativa de los proyectos de ley ingresados sobre la materia, especialmente las adecuaciones legales que permitan a todos los trabajadores del país, independiente del sector o industria en la que se desempeñen, ser beneficiados por la rebaja de la jornada de trabajo a las 40 horas semanales.

Fuente: Cámara de Diputados

Fuente: El Ciudadano